



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 0011-2010 -OSCE/PRE

Jesús María, - 8 ENE. 2010

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución N° 194-2009-OSCE/PRE, de fecha 01 de julio 2009, se asignó el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica al abogado Héctor Marin Inga Huamán;

Que, mediante Resolución N° 008-2010-OSCE/PRE, de fecha 08 de enero de 2010, se traslado a partir del 12 de enero de 2010 al abogado Héctor Marin Inga Huamán del cargo estructural de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Cargo N° 059 del CAP y Plaza N° 029 del PAP, al cargo de Jefe de la Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración y Finanzas, Cargo N° 077 del CAP, sin menoscabo de su nivel remunerativo;

Que, en tal sentido, resulta necesario adoptar las acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Oficina de Asesoría Jurídica, y en consecuencia, designar a la persona a quien se encargará la misma;

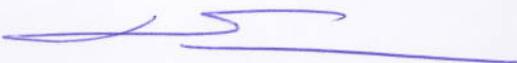
Que, mediante Resolución N° 507-2009-OSCE/PRE, de fecha 30 de noviembre de 2009, se designó a partir del 01 de diciembre de 2009, a la señora Malka Maya Albarracin en el cargo de Asesor II de la Presidencia Ejecutiva;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Oficina de Asesoría Jurídica, a la señora Malka Maya Albarracin, Asesora de la Presidencia Ejecutiva, a partir del 12 de enero del 2010.

Regístrese y comuníquese.


SANTIAGO B. ANTÚÑEZ DE MAYOLO M.
Presidente Ejecutivo

